

## ACTA ÓRGANO DE ASISTENCIA 5/12/2023

Reunido en la sede del Ayuntamiento de Puebla de Albornón el día 5 de diciembre de 2023, a las 11.30 horas el Órgano de Asistencia, designada por el órgano de contratación, para la valoración y adjudicación del contrato de “Pavimentación calle San Sebastián”, expediente 205/2023, con la asistencia del único miembro que lo integra, Margarita Margalejo Cano, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Puebla de Albornón.

Se declara constituido el Órgano de Asistencia con la asistencia de todos sus miembros, y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día:

### 1. READMISIÓN EN EL PROCESO DE APERTURA DE SOBRES :

Vista la instancia presentada por D. José Antonio Oto Escanero en representación de OGISA INFRAESTRUCTURAS, S.A., en fecha 1-12-2023 solicitando la readmisión de su oferta por no considerar correcto el motivo de exclusión.

Revisado el motivo de exclusión de las dos empresas ofertantes excluidas y verificado en ambos casos que el certificado utilizado para la firma de las ofertas no estaba caducado, a pesar del aviso de la plataforma de Contratación del Sector Público que indicaba “El certificado firmante se encuentra caducado. Conclusión: Firma electrónica no válida”. Considerando que los certificados de firma no estaban caducados, se procede a aprobar su readmisión.

En consecuencia son admitidos los siguientes licitadores al considerar correcta la documentación presentada de acuerdo con el PCAP:

	<b>LICITADOR</b>	<b>CIF</b>
1	FIRMEZA SOLUTIONS, S.L.	B99539991
2	LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOS, S.L.	B22047252
3	VICTOR MEDRANO RODRIGUEZ	25481286T
4	OBRYSER SAN MARTÍN, S.L.	B99490807
5	SOLCEQ, S.L.	B99254187
6	OGISA INFRAESTRUCTURAS, SAU	A50301514
7	PINTURAS CUSAN, S.L.	B50583079
8	CONSTRUCTORA ALCAÑIZANA GIL, S.L.	B44246676

### 2. REVISIÓN DEL ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS

El órgano de asistencia procede revisa las ofertas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

<b>LICITADOR</b>	<b>DISTANCIA KM</b>	<b>OFERTA ECONOMICA</b>
CONSTRUCTORA ALCAÑIZANA GIL, S.L.	87	51.500,16 €
VICTOR MEDRANO RODRIGUEZ	66	51.018,73 €
OGISA INFRAESTRUCTURAS, SAU	43	54.100,00 €
PINTURAS CUSAN, S.L.	43	56.008,77 €
OBRYSER SAN MARTÍN, S.L.	55	57.800,00 €
SOLCEQ, S.L.	64	56.656,31 €



FIRMEZA SOLUTIONS, S.L.	60	59.018,72 €
LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOS, S.L.	118	54.810,69 €

A continuación, procede a la valoración y clasificación de las ofertas presentadas y admitidas, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en la cláusula octava del PCAP, con el siguiente resultado:

LICITADOR	DISTANCIA KM	VALORACIÓN DISTANCIA	OFERTA ECONOMICA	VALORACION OFERTA	PUNTUACION TOTAL
OGISA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	43	20,00	54.100,00 €	76,15	<b>96,15</b>
PINTURAS CUSAN, S.L.	43	20,00	56.008,77 €	73,56	<b>93,56</b>
CONSTRUCTORA ALCAÑIZANA GIL, S.L.	87	11,49	51.500,16 €	80,00	<b>91,49</b>
VICTOR MEDRANO RODRIGUEZ	66	15,15	54.018,73 €	76,27	<b>91,42</b>
OBRYSER SAN MARTÍN, S.L.	55	18,18	57.800,00 €	71,28	<b>89,46</b>
SOLCEQ, S.L.	64	15,63	56.656,31 €	72,72	<b>88,35</b>
FIRMEZA SOLUTIONS, S.L.	60	16,67	59.018,72 €	69,81	<b>86,48</b>
LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOS, S.L.	118	8,47	54.810,69 €	75,17	<b>83,64</b>

### 3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de la valoración de las ofertas presentadas, el órgano de asistencia acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de “Pavimentación calle San Sebastián” a la mercantil OGISA INFRAESTRUCTURAS, S.A.U., con A50301514 en las condiciones que figuran en su oferta.

El órgano de asistencia procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Por último, acuerda publicar la presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado y elevarla al Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las doce horas, de la que se levanta la presente Acta.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

